

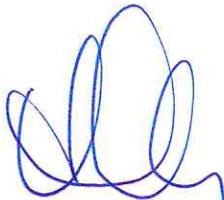
**CERTIFICACION DE REINVERSION DE EXCEDENTES DEL AÑO GRAVABLE
2021**

NUMERAL 3 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T

El representante legal de la FUNDACION AGROFORESTAL DE COLOMBIA, identificada con el NIT. 901291160-6, hace constar que:

De acuerdo con el acta # 6 del 31 de marzo de 2022, los excedentes generados en el año gravable 2021 serán reinvertidos para gestionar recursos que se aplicarán a su objeto social, sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecida en el art,359 del estatuto tributario.

Para constancia se firma en barranquilla, a los 31 días del mes de marzo del 2022.



ROSA DEL DAGO,
Representante Legal
C.E # 275070 de Bogotá D.C
Fundación Agroforestal de Colombia